

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S. A

Convocatoria de concurso público para la adjudicación de la ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de construcción del embalse de Malvecino regulador de la acequia de Cinco Villas». Clave: O-104.

1. Entidad adjudicadora: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de construcción del embalse de Malvecino regulador de la acequia de Cinco Villas». Clave: O-104.

b) Lugar de ejecución: Términos municipales de Ejea de los Caballeros y de Sádaba (Zaragoza).

c) Plazo máximo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ocho millones quinientos dieciocho mil doscientos ochenta y siete con noventa y dos (8.518.287,92) euros o 1.417.323.854 pesetas, IVA incluido.

5. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

b) Dirección: Parque de los Incrédulos, número 2, 50009, Zaragoza.

c) Teléfono: 00 34 976 30 66 50.

Fax: 00 34 976 30 66 60.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior a la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 2, categoría f.

b) Otros requisitos: Los empresarios de otros Estados miembros de la Comunidad Europea acreditarán su solvencia económica, financiera y técnica en la forma señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Doce (12) horas del día 7 de septiembre de 2001.

b) Documentación a presentar: Tres sobres cerrados (sobre A «Documentación general»; sobre B «Propuesta económica»; sobre C «Documentación técnica»).

c) Lugar de presentación: En las oficinas de «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima» (véase el punto 6).

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo a «Aguas de la Cuen-

ca del Ebro, Sociedad Anónima», mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de dichos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima» con posterioridad al plazo señalado en este anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la mencionada proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: De conformidad con lo expuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

e) Variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

b) Dirección: Avenida América, número 1, salón de actos.

c) Localidad: Zaragoza, 50007.

d) Fecha: 17 de septiembre de 2001.

e) Hora: Doce (12).

10. Otras informaciones: El contrato queda sujeto a la legislación civil, mercantil y procesal española. 11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 2 de julio de 2001.

Zaragoza, 3 de julio de 2001.—El Consejero delegado de «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», Fernando de Ana García.—37.462.

AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S. A.

Adjudicación del concurso público para la contratación de la ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de ejecución de edificación para exposición sobre el río Ebro (Fontibre) Hermandad de Campoo de Suso (Cantabria)».

1. Entidad adjudicataria: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de ejecución de obra.

b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de ejecución de edificación para exposición sobre el río Ebro (Fontibre) Hermandad de Campoo de Suso (Cantabria)». Clave: 0-202 (4).

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 57. Publicado el 7 de marzo de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Trámite: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Catorce millones cuatrocientas ochenta y siete mil ciento ochenta y dos (14.487.182) pesetas o 87.069,72 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23 de mayo de 2001.

b) Contratista: «Depuram, Sociedad Anónima».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Catorce millones cuatrocientas ochenta y siete mil ciento ochenta y dos pesetas (14.487.182) pesetas o 87.069,72 euros, IVA incluido.

Zaragoza, 3 de julio de 2001.—El Consejero delegado de «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», Fernando de Ana García.—37.461.

COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA

Instada la devolución de la fianza de don Roberto Follia Camps, Notario que fue de Chantada, Castellón de la Plana y Barcelona, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio, en el plazo de un mes, a partir de esta inserción.

Barcelona, 13 de junio de 2001.—El Decano, José Félix Belloch Julbe.—36.388.

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, S. A., S.G.I.I.C.

Se comunica a los partícipes del Fondo de Inversión Santander Gestión Renta (F.I.M.), que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha considerado de escasa relevancia la modificación del Reglamento de Gestión, mediante un texto refundido, al objeto de, entre otros, modificar la denominación del fondo a Santander Siglo XXI 3, FIM, recoger la sustitución de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» por «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima», como entidad depositaria, el cambio de denominación y domicilio social de la entidad gestora, adaptar la comisión de la gestora y del depositario a la normativa actual vigente, suprimir el plan especial de inversión para los partícipes y adaptar la operativa con instrumentos financieros derivados a la normativa vigente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, estas modificaciones confieren a los partícipes un derecho de separación, quienes podrán optar, en el plazo de un mes desde la fecha de remisión de las comunicaciones o desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción de la actualización del folleto informativo del Fondo en los Registros de la CNMV.

Madrid, 5 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—38.118.